

RESOLUCION N° 45.- San Luís, uno de febrero de dos mil trece.-

VISTO: La vacante producida en el Juez de Paz de la Localidad de La Punilla, Departamento Pedernera, San Luis, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) **MODIFICAR** el punto I) de la Resolución N° 1/13 y DESIGNAR Subrogante Legal del Juzgado de Paz de la Localidad de La Punilla, Departamento Pedernera, a la Sra. **ARDISSONE MARIA CECILIA**, Juez de Paz de la Localidad de El Morro, Departamento Pedernera, desde el día 01-02-13 y hasta el nuevo llamado a concurso.-

HAGASE SABER.-